



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público

ACTA N° 01

**REUNIÓN DEL DIA MIÉRCOLES 06 DE MARZO DE 2013 DE LA COMISIÓN
CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la fecha antes señalada, se reúnen en esta Ciudad los Sres. Titulares del Ministerio Público, Mario J. Kestelboim, Defensor General, Germán Garavano Fiscal General y la Dra. María de los Ángeles Baliero de Burundarena, Asesora General Adjunta interinamente a cargo de la Asesoría General Tutelar, conjuntamente con las Secretarías Generales de Gestión y Administración y de Relaciones Interinstitucionales de la CCAMP Silvana Montemerlo y Teresa Moya respectivamente y los siguientes funcionarios: Pablo Fraga por la Fiscalía General; Gustavo Buglione, Guillermo García y Jorge Costales por la Defensoría General; Rodolfo Medina por la Asesoría General Tutelar y Viviana Salas por la Oficina de Legales, en presencia de quien interviene como Secretaria de la Oficina de Asistencia Técnica de la Comisión Conjunta a lo largo de la reunión, Magdalena Fiks, abordando el Orden del Día que se transcribe a continuación:

- 1) Resolución ampliatoria sobre "Locación máquinas fotocopadoras y mantenimiento - Paseo Colón 1333".
- 2) Resolución Ampliatoria sobre "Adquisición de Mobiliario Edificio Paseo Colón 1333". Resolución ampliatoria de las órdenes de compra emitidas a las firmas Rolic y Prodmobi.
- 3) Resolución sobre "Contratación Directa del servicio de reparación y mantenimiento técnico de los ascensores de Combate de los Pozos 155 y Arias 4491". Contratación Directa CCAMP N° 1/2013.
- 4) Resolución de adjudicación sobre "Contratación Señalética Edificio Paseo Colón 1333".
- 5) Resolución "ampliación del total adjudicado en la Contratación Directa 03/11 s/ Tabiquería edificio Paseo Colón.-
- 6) Resolución aprobatoria de Cajas Chicas para las Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales y para la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera.

MARIO JAIME KESTELBOIM
DEFENSOR GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO

Asesora General Adjunta
Ministerio Público
Burundarena
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

- 7) Puesta a consideración del acuerdo arribado entre los Secretarios Generales integrantes de la OGESE en la reunión del 14/02/2013: "implementación de la liquidación de haberes del Ministerio Público".
- 8) Nota OL- CCAMP N° 03/2013 sobre administración del edificio de Paseo Colón 1333.- Informe de la Oficina de Legales.
- 9) Propuesta de Adenda al contrato de locación del edificio de Paseo Colón 1333, suscripto con la empresa Medallion SA.
- 10) Nota de la adjudicataria de la Licitación Pública CCAMP N° 5/12, "Servicio de telefonía celular y tabletas GSM.- Informe del Ing. Dappiano.
- 11) Mudanza de la Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales de la CCAMP: Necesidad de creación de una subsección de la Mesa de Entradas que depende de la Oficina de Asistencia Técnica para el edificio de Paseo Colón; Requerimiento: de 6 equipos de computación, y de telefonía; del servicio de asistencia informática, provisión de líneas telefónicas, servicio de Internet, conexión al sistema de gestión OMBU y cualquier otro que se utilice en la CCAMP – Nota 23/SGRI-CCAMP/2013.-
- 12) Regularización de la situación del agente Leonardo Corradi, legajo N° 1870 que presta servicios en la SGRI, desde el mes de agosto de 2012. Anteriormente se desempeñaba en el CM desde donde fue transferido por Resolución CM N°38/2012.
- 13) Asistencia Técnica y/o Administrativa a la Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales, tema tratado en la reunión de la CCAMP del 14/11/2012, como punto 8 del Orden del Día.
- 14) Situación del Proyecto sobre Página Web del MP.
- 15) Res.39/CCAMP/2012: Modificaciones al Programa de Capacitación).-
- 16) Beca de estudio para Dra. Patricia González de la SGRI.
- 17) Nota 24/DGAI/2013 sobre mantenimiento y readecuación de las oficinas asignadas a la Auditoría Interna.-
- 18) Nota AEJBA: solicita se deje sin efecto la Res. 44/12 artículo 2
Solicitan se deje sin efecto el tope del 40% sobre la permanencia.
- 19) Varios

Punto 1

Se aprueba la Resolución de ampliación de la licitación sobre "Locación de máquinas fotocopadoras y mantenimiento para el edificio de Paseo Colón 1333" la que tramita por expediente CCAMP N° 34/11.

Punto 2.-

Se aprueba la Resolución sobre ampliación de "Adquisición de mobiliario para Paseo Colón 133" la que tramita en el expediente CCAMP N° 30/ 2011.-

Punto 3.-

Se aprueba la Resolución sobre "Contratación Directa del servicio de reparación y mantenimiento técnico de los ascensores de Combate de los Pozos 155 y Arias 4491" (expte. CCAMP N° 01/2013).-

Punto 4.-

Se aprueba Resolución sobre adjudicación de "Señalética para Paseo Colón 1333" que tramita bajo el expediente de CCAMP N° 02/2012.-

Punto 5.-

Se aprueba Resolución sobre ampliación del total adjudicado en la Contratación Directa CCAMP N° 03/2011 de Tabiquería para el edificio de Paseo Colón 1333.-

Punto 6.-

Se posterga su tratamiento.-

Punto 7.-

Los titulares toman conocimiento y aprueban el acuerdo arribado por los Secretarios Generales de Coordinación de las tres ramas del Ministerio Público en cuanto a la implementación del proceso de liquidación de haberes, el que se adjunta a la presente como anexo I.

Asimismo, los titulares manifiestan su adhesión a lo establecido en los anexos I, II y III de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 514/2012 en relación al reescalafonamiento de cargos jurisdiccionales.

Finalmente convalidan la nota emitida por los Secretarios Generales en cuanto al pedido al Consejo de la Magistratura de la equiparación para cargos administrativos.-

Punto 8 y 9.-

Toma la palabra la Dra. Viviana Salas quien informa a los presentes sobre el contenido de la nota presentada por la empresa Medallón S.A. con fecha 25 de enero del corriente relacionada a temas de administración del edificio de Paseo Colón 1333.

Asimismo les hace saber que realizó un informe pormenorizado sobre cada uno de los temas planteados por dicha empresa - ofreciendo circularizar el mismo a los presentes

[Firma]
Jefa del Poder Judicial de la Magistratura
Asesora General Adjunta
Ministerio Público
Poder Judicial de la Magistratura

[Firma] *[Firma]*

- y que dicha nota trajo como aparejada la redacción de la Adenda del contrato de locación firmado oportunamente entre el Ministerio Público y Medallón S.A., el que se pone en conocimiento de los presentes.

Los titulares toman nota del informe y aprueban la redacción de la Adenda presentada por la titular de la Oficina de Legales de la CCAMP la que se adjunta como anexo II. a la cual le encomiendan proyecte una Resolución en ese sentido.-

Punto 10-

La Secretaria General de Gestión y Administración, Silvina Montemerlo, toma la palabra y hace saber a los presentes del informe que hace el Jefe del Departamento de Informática y Comunicaciones del Ministerio Publico Fiscal quien recomienda aceptar los equipos que la empresa licitada ofrece hasta tanto no se reciban los licitados oportunamente.

Los presentes toman conocimiento del informe y prestan conformidad.-

Punto 11.-

Se conviene en trabajar coordinadamente para la puesta en funcionamiento de las nuevas oficinas de la sede oficial de la Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales en el edificio de Diagonal Norte 636 9 piso.

Punto 12

Los presentes acuerdan en analizar el tema de la regularización solicitada por la Dra. Moya.-

Punto 13.-

Se aprueba la Resolución sobre la Asistencia Técnica y/o Administrativa solicitada por la Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales a los efectos de dar cabal cumplimiento con las funciones establecidas en la Res. CM N° 37/2012.-

Punto 14.-

La Dra. Moya informa a los presentes que se encuentra avocada al desarrollo de la página web. Asimismo informa que encuentra un impedimento en cuanto a la inscripción del dominio. Toma la palabra el Dr. Pablo Fraga haciéndole saber que la Secretaría a su cargo está realizando las gestiones necesarias para destrabar dicha cuestión.-

Punto 15.-

La Dra. Moya solicita el no tratamiento del punto.-

Punto 16.-

Se aprueba la Beca solicitada por la agente Patricia González.-

Punto 17.-

Respecto al pedido de necesidades de mantenimiento y readecuación de las oficinas que la DGAIMP ocupa en la sede de Combate de los Pozos 155, piso 3°, se acuerda en trabajar sobre con dichas necesidades en forma coordinada entre la Secretaría General de Gestión y Administración de la CCAMP y la Secretaría de Coordinación de la Defensa.

Punto 18.-

Respecto a la nota presentada por la Asociación de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicitando a esta Comisión se deje sin efecto lo dispuesto por el artículo 2 de la res. CCAMP N° 44/2012 (tope del 40% a la permanencia en el cargo).- Los presentes toman nota de la presente y hacen saber que con motivo de la sanción de la ley 4460, el pedido deviene abstracto.-

19.- Varios.-

a) El Contador Medina hace saber que está pendiente el tratamiento del Plan de Auditoría Interna 2013. Luego de un intercambio de opiniones los presentes aprueban el mismo en general con modificaciones.

b) El Dr. Garavano solicita a los integrantes de la CCAMP se realice un informe sobre el cual debería ser la nueva recomposición del programa 40.-

c) La Dra. Viviana Salas hace saber a los presentes sobre el recurso de reconsideración interpuesto por el agente Zaragosa perteneciente al Ministerio Público Fiscal.- Asimismo recomienda a la CCAMP una posible modificación al Reglamento Interno del Personal en relación a las vías recursivas contra las evaluaciones de desempeño.- Los titulares le solicitan dictamine sobre ambas cuestiones.-

d) La Contadora Montemerlo informa sobre la apertura del expediente de Comisión Conjunta sobre "Contratación de Sistema Videovigilancia y Control de Acceso Edificio Paseo Colón 1333".- Al respecto hace saber que ya ha mantenido reuniones con el

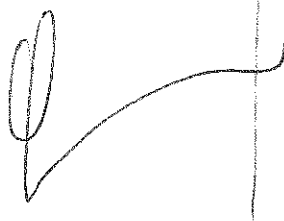


Instituto Tecnológico de Buenos Aires a los efectos de proyectar un plan de acceso y vigilancias adecuados para el edificio de Paseo Colón 1333.

En virtud de lo expuesto precedentemente y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando los titulares por ante el Secretario actuante.-



Angelos Baliero de Burundarena
ASESORA GENERAL ADJUNTA
MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



MARIO JAIME KESTELBOM
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público

ANEXO I Res. CCAMP N° /2013

ADENDA CONTRACTUAL

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se reúnen, por una parte, el Señor Jorge Raúl CERMESONI, D.N.I. N° 4.046.557, en representación de la firma **MEDALLION S.A.** (CUIT 30-71055520-2), en su carácter de presidente del directorio de dicha sociedad, con personería acreditada en el expediente CCAMP N° 18/2013, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1427, piso 1° Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el cual mantiene constituido el domicilio especial a los efectos del contrato de locación del inmueble ubicado en la Avenida Paseo Colón N° 1333/35/37/39/43/45/47 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, adjudicado a dicha empresa por la Resolución CCAMP N° 16/2011 y oportunamente celebrado, "LA LOCADORA" en dicho contrato; y por la otra parte, el **MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES** –integrado por el MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR, el MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA y el MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- y representado en este acto por los miembros de la OFICINA DE GESTIÓN SECTORIAL de la Jurisdicción 5 -MINISTERIO PÚBLICO-, Dr. Pablo FRAGA, Cdr. Jorge COSTALES, Cdr. Rodolfo MEDINA y Cdora. Silvina MONTEMERLO, con domicilio en la calle Paseo Colón 1333 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "LA LOCATARIA"; acuerdan modificar el punto e) de la CLAUSULA SEXTA y la CLAÚSULA DÉCIMA del contrato de locación del inmueble ubicado en la Avenida Paseo Colón N° 1333/35/37/39/43/45/47 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires celebrado con fecha 24 de agosto de 2011; los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"SEXTA: OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA LOCATARIA. ...

e) Pagar puntualmente los servicios de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), Empresa Distribuidora Sur SA (EDESUR) y demás servicios públicos y gastos que le corresponda abonar respecto del bien locado, poniendo a disposición de LA LOCADORA, si ésta lo requiriese, los respectivos comprobantes de pago dentro de los primeros cinco (5) días del mes subsiguiente al de pago."

"DÉCIMA: MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE.

LA LOCATARIA se compromete a realizar el mantenimiento general que fuere necesario para mantener la jerarquía y calidad del inmueble.

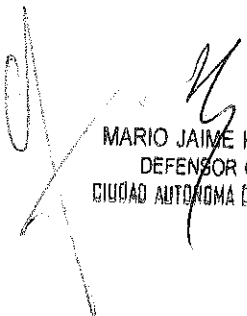
Todos los gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones originados por el efecto natural del uso de las instalaciones y la obra civil correrán por cuenta de LA LOCATARIA mientras esté vigente el contrato y/o detente lo locado.

Por su parte, los gastos de reparación de las instalaciones y de la obra civil, originados por caso fortuito, fuerza mayor, o el que se causare por la calidad propia, o vicio o defecto de las mismas cualquiera que fuese, o que sucediere por culpa de LA LOCADORA, sus agentes o dependientes, correrán por cuenta de la ésta mientras esté vigente el contrato.

En prueba de conformidad, con fecha
ejemplares de idéntico contenido.

, LAS PARTES suscriben dos


Angélica Beltrán de Surandareña
ABogada General Adjunta
MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


MARIO JAIME KESTELBOIM
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

LIQUIDACION DE HABERES DEL MINISTERIO PUBLICO

ETAPAS DE IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE LIQUIDACION DE HABERES DEL MINISTERIO PUBLICO ACORDADAS POR LOS SECRETARIO GENERALES EN LA REUNION DEL DIA 14/02/2013

ETAPA 1

OBJETIVO: Comenzar a liquidar con el Sistema PayRoll4.5 y utilizando la base de datos y el CUIT del Consejo de la Magistratura.

INICIO: 25/02/2013

PROCEDIMIENTO: Con la autorización del Consejo de la Magistratura se puede comenzar a liquidar con los equipos de trabajo del Ministerio Público de Relaciones Laborales y de Liquidación de Haberes.

Para ello es necesario que:

- a) El Consejo de la Magistratura permita el acceso remoto y/o físico para la carga de datos de Liquidación de Haberes.
- b) Que el Consejo de la Magistratura facilite espacio físico para el personal de Relaciones Laborales para acceder a la red en forma directa y realizar de esta manera la carga de datos y el procedimiento de liquidación estableciendo acuerdos a coordinar con el Consejo.
- c) El Consejo brinde capacitación al personal de las áreas de Relaciones Laborales del Ministerio Público con el apoyo del personal de Liquidación de Haberes del Ministerio Público.
- d) Efectuar la liquidación conjunta entre los Departamentos de Liquidación de Haberes del Ministerio Público y del Consejo de la Magistratura, atendiendo en forma coordinada los procesos necesarios para llevarlo a cabo.

ETAPA 2

OBJETIVO: Liquidar con el sistema PayRoll4.5. en una base separada creado **dos establecimientos** bajo el mismo CUIT: Consejo de la Magistratura y Ministerio Público.

INICIO: 03/04/2013

PROCEDIMIENTO: Involucra la necesaria intervención de la empresa PayRoll para:

- a) Dividir la base de datos del Ministerio Público de la base del Consejo de la Magistratura.

- b) Adecuar los permisos y perfiles en el sistema para la operación de la base en forma separada.

Es necesario aclarar que en esta segunda etapa la intervención de la empresa PayRoll es indispensable para su implementación.

ETAPA 3

OBJETIVO: Liquidar con el Sistema PayRoll versión 4.8 y con bases propias del Ministerio Público.

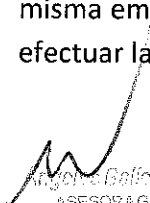
INICIO: 01/05/2013

PROCEDIMIENTO:

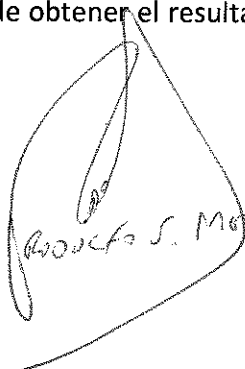
- a) Los Departamentos de Relaciones Laborales de cada Rama debe cargar en la base de datos versión 4.8. toda la información alimentada en forma continua para poder realizar la primera liquidación en paralelo de las tres Ramas y Comisión Conjunta del Ministerio Público al 01/05/2013.
- b) El Departamento de Liquidación de Haberes de la Comisión Conjunta deberá evaluar las fórmulas existentes y proponer los cambios que considere necesarios a fin de efectuar la liquidación de haberes. Además deberá solicitar a PayRoll que modifique el sistema de forma tal que las empresas actúen como centros de costos desde el punto de vista contable y presupuestario.
- c) La Secretaría General de Gestión y Administración Financiera preparará los convenios necesarios para liquidar.

Las Áreas de Liquidación de Haberes y Relaciones Laborales deberán cargar en ambos sistemas hasta que se liquide en la versión 4.8.

Se destaca que la empresa PayRoll en esta etapa deberá realizar todos los cambios que considere necesarios a fin de garantizar que se liquide, sobre la versión 4.8., según los requerimientos solicitados por el Departamento de Liquidación de Haberes y los que la misma empresa considere, a fin de obtener el resultado final que es liquidar en paralelo y efectuar la liquidación definitiva.


Mariana Gallero de Surimdatene
ASESORA GENERAL ADJUNTA
MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

 PROCTOR S. MEDINA 